

Corresp. Exped. 506-000064-2021 Año 2021: 010421



MINISTERIO DE
OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE
AGUA Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE
HIDRÁULICA

2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESOLUCION N° 4091

SAN JUAN, 11 MAR 2021

VISTO:

El expediente N° 506-000064-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la Secretaría Técnica, solicita la contratación de equipos para paliar las diversas problemáticas relacionadas con mejoramiento de Obras de Defensas, Encauzamientos a fin de proteger los cauces, en los Departamentos Albardón, Ullúm y Zonda.

Que de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Públicas de la Provincia, Ley 128-A, aprobado por Decreto N° 1432-OP-73 y lo dispuesto en Decreto Reglamentario N° 0015-2020 de fecha 23-12-2020, corresponde realizar el llamado a Concurso de Precios N° 02-2021.

Que conforme a la Resolución N° 020-CGP-98 y Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo en Acta N° 2703, de fecha 18-05-2010, corresponde en esta instancia aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Documentos de la Oferta y Disposiciones Generales para el presente trámite de Concurso de Precios N° 02-2021.

Que corresponde fijar fecha y hora de apertura de las propuestas.

Que dieron oportuna intervención al presente trámite, Departamento de Irrigación, Contaduría, Asesoría Letrada y Delegación Contable Fiscal.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 28°, Inciso J de la Ley 13-A.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO**

RESUELVE:

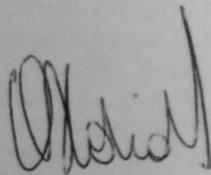
ARTICULO 1°. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Documentos de la Oferta y Disposiciones Generales que forma parte integrante de la presente y autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 02-2021, para la Obra: Contratación de 800 Hs Topadora sobre Orugas, para mejora de Obras de Defensas de material suelto de Bajadas de Crecientes, Encauzamientos - Departamentos Albardón, Ullúm y Zonda, establecidos en los considerandos de la presente, dejando expresamente que el presente trámite se realizará por la Ley de Obras Públicas de la Provincia, Ley N° 128-A, aprobado por Decreto N° 1432-OP-73, en vigencia.

ARTICULO 2º. Fijese para el día 09 de Abril de 2021 a las 11,00 horas, la apertura de las propuestas de llamado Concurso de Precios N° 02-2021.

ARTICULO 3º. Apruébase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual afecta a la siguiente partida: 2.50.4 – Departamento de Hidráulica – 13.0.05 - Ley 1719-I Consenso Fiscal – 16 – Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos – 16.00.13 Administración y Conservación de la Red Departamento Zonda – 0.01 Obras en Zonda – 3 Servicios No Personales – 3.3.04 Mantenimiento y Reparación de Vía de Comunicación – 3.03.012.003 – Mantenimiento y Conservación de Cauce – Horas Máquinas - Importe que se afecta \$ 9.900.000,00 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º. Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese.


DRA. MARISA GALLERANO
Directora Administrativa
Departamento de Hidráulica


ING. OSCAR A CORIA MARIEL
Director General
Departamento de Hidráulica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maria Delia Thomsen
Jefa Dpto. Administrativo
DEPARTAMENTO HIDRAULICA